

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD “JGB 150 AÑOS” (la “Actividad”)

La participación en la presente Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad, deberá abstenerse de participar en la misma. Sin embargo, la sola participación en la Actividad se entenderá como una aceptación tácita, íntegra, total y sin condiciones de estos términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”).

1. Descripción general de la Actividad: La Actividad es una actividad promocional realizada en el territorio colombiano por la sociedad JGB S.A. identificada con NIT No. 805.009.691-0 (el “Organizador”), que busca incentivar la compra de algunos de los productos de sus marcas en grandes superficies u otros establecimientos de comercio físicos o electrónicos que entreguen una Factura de Venta Válida (como se define en la sección 5.3. de los Términos y Condiciones).

2. Territorio: La Actividad se desarrollará dentro de la totalidad del territorio de la República de Colombia (el “Territorio”), pero las compras de los Productos Participantes (como se define en la sección 5.2.) que serán contabilizadas, estarán limitadas a aquellas realizadas en grandes superficies u otros establecimientos de comercio físicos o electrónicos que entreguen una Factura de Venta Válida.

3. Vigencia: La Actividad estará vigente en el Territorio desde el quince (15) de agosto de agosto de 2025 y hasta el quince (15) de Octubre de 2025, o hasta agotar la existencia de los premios disponibles, lo que ocurra primero.

4. Participantes: Podrán participar en la Actividad todas aquellas personas naturales que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos, además de cualquier otro establecido en estos Términos y Condiciones y la Ley. Los Participantes deben:

- (i) Ser mayores de edad (mayor de 18 años o más);
- (ii) Residir en Colombia;
- (iii) Aceptar la Política de Tratamiento de Datos Personales y los presentes Términos y Condiciones;
- (iv) Tener cédula de ciudadanía, contraseña, cédula de extranjería o cualquier documento de identidad equivalente debidamente expedido por las autoridades colombianas o reconocido en Colombia;
- (v) Tener una cuenta y un usuario en la aplicación de Whatsapp;
- (vi) Registrar sus datos personales dentro de la línea de Whatsapp, destinada por el Organizador para la Actividad (+57 311-2501-104);
- (vii) Cumplir con los pasos establecidos en el punto 5 de los presentes Términos y Condiciones;
- (viii) Aceptar y cumplir lo establecido en los presentes Términos y Condiciones;
- (ix) Ser una persona natural;

- (x) No tener la calidad de comerciante; y
- (xi) No ser proveedor o distribuidor del Organizador, y en general no tener una relación comercial con el Organizador.

Quienes cumplan con los anteriores requisitos se denominarán los “Participantes” o el “Participante”.

5. Mecánica de la Actividad y restricciones: la siguiente será la mecánica para que cualquier Participante pueda ser beneficiario de alguno de los premios dentro de la Actividad:

- (i) Realizar compras de al menos treinta mil pesos colombiano (Col\$30.000) en Productos Participantes (conforme se define en la sección 5.2) de marca JGB en una gran superficie u otros establecimientos de comercio físicos o electrónicos (*ecommerce*) que entreguen una Factura de Venta Válida (como se define en la sección 5.3. de los Términos y Condiciones), con excepción de las compras que se realicen en MI TIENDA JGB, que no serán aplicables para la Actividad;
- (ii) Reclamar la Factura de Venta Válida que emita la gran superficie o el establecimiento de comercio por la compra realizada de los Productos Participantes;
- (iii) Ingresar a la línea de Whatsapp que el Organizador a destinado para la Actividad (+57 311-2501-104) (el “Whatsapp de la Actividad”) y registrar sus datos personales por esa vía;
- (iv) Aceptar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Organizador y los Términos y Condiciones de la Actividad;
- (v) Registrar los siguientes datos personales en el Whatsapp de la Actividad: nombre completo, fecha de nacimiento, tipo de documento, número de documento de identificación, teléfono de contacto, dirección, ciudad y correo electrónico;
- (vi) Enviar una fotografía legible de la Factura de Venta Válida en el Whatsapp del Organizador, con los Productos Participantes de JGB subrayados con un resaltador que no altere la información de la Factura de Venta Válida. Para el caso de Facturas de Venta Válidas emitidas en establecimientos de comercio electrónicos, el participante deberá enviar preferiblemente factura descargada en PDF o enviar un pantallazo (captura de pantalla) legible o de la Factura de Venta Válida;
- (vii) Dentro de las 24 horas siguientes y en horario hábil (8am – 8pm) recibirá un mensaje del Whatsapp de la Actividad, indicando que el registro de la Factura de Venta Válida se realizó con éxito; y si hay disponibilidad de premios
- (viii) Los Participantes podrán participar en la Actividad hasta un máximo de tres (3) veces si así lo deseen, siempre y cuando sea dentro de la Vigencia, existan Premios disponibles y la Factura de Venta Válida que registre no haya sido registrada con anterioridad en la Actividad.

Parágrafo: para registrar cualquier tipo de queja, solicitud o reclamo, o en general PQRs relacionadas con la Actividad, los Participantes podrán radicarlas en el WhatsApp de la Actividad.

5.2 Productos Participantes:

Dentro de la Actividad se contabilizarán las compras que cualquier Participante realice única y exclusivamente durante la Vigencia, de uno o más de los siguientes productos participantes.

- a) Tarrito Rojo
- b) Productos Fluocardent de JGB (cremas dentales, cepillos, sedas)
- c) Algodón JGB
- d) Ecopitos JGB
- e) Pads faciales JGB
- f) Blanqueadores YES
- g) Propoleo JGB
- h) Cuidaderm

5.3. Productos Excluidos:

No harán parte de la Actividad y por lo tanto no serán contabilizadas las compras que realicen los Participantes de los siguientes productos (los “Productos Excluidos”):

- a) Agua oxigenada JGB
- b) Dioxogen JGB
- c) Dioxodin JGB
- d) Citromel JGB
- e) Bronquisol
- f) Elixir de hierro JGB
- g) Alcohol JGB.
- h) medicamentos del Organizador que sean de venta libre o recetada
- i) Cualquier otro producto que no esté explícitamente incluido en la sección 5.2. de los Términos y Condiciones y por lo tanto no sea un Producto Participante.

5.3. Factura de Venta Válida:

Para que una factura de venta puede ser elegible dentro de la Actividad (sea física, digital o electrónica), deberá ser legible y contener los siguientes datos:

- a) Nombre del establecimiento
- b) NIT con código de verificación del establecimiento donde realizó la compra
- c) Serial – Número de Factura
- d) Nombre de los productos comprados
- e) Valor de los productos
- f) Valor total de la factura
- g) Calidad de retenedor de impuestos sobre las ventas
- h) Resolución de facturación

Solo las facturas que cumplan con estos requisitos serán contabilizadas en la Actividad y serán consideradas como una factura de venta válida para la Actividad (una “Factura de Venta Válida”). A continuación, se presenta un ejemplo de una Factura de Venta Válida de un establecimiento de comercio físico:

XITO LA COLINA WDW
Compra y Recoge Llamanos 3052566411

24/JUL/2025 12:26 0088 83 0038 52096416

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
NUMERO: KA841076459
ALMACENES EXITO S.A NIT 8909006089
RESPONSABLE DE IVA-GRAN CONTRIBUYENTE
RETENEDOR IMPUESTO IVA
AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016

Consumidor Final
IDENTIFICACION: 222222222222
2025-07-24 12:27:26.989 0088 083 0038

PLU	DETALLE	PRECIO
1	1/u x 29.450 V.Ahorro 0	
1618737	Kit Oral Adulto	29.450A
2	1/u x 16.400 V.Ahorro 0	
3031667	Seda dental prev	16.400A
3	1/u x 15.100 V.Ahorro 0	
3001251	ECOPITOS	15.100A
4	1/u x 12.100 V.Ahorro 0	
3004058	PADES FACIAL ALGO	12.100A
5	1/u x 9.690 V.Ahorro 0	
3010101	Crema + Cepillo	9.690A
6	1/u x 4.640 V.Ahorro 0	
6335	Algodon Zig-Zag	4.640
7	1/u x 3.650 V.Ahorro 0	
1707750	Crema Dental Fre	3.650A
8	1/u x 3.450 V.Ahorro 0	
3670668	Oferta Fluocarde	3.450A
Total Item : 8		

SUBTOTAL 94.480
DESCUENTO 0
AHORRO 0
VALOR TOTAL 94.480
FORMA PAGO : CONTADO
TARJETA DEBITO

DISCRIMINACION TARIFAS IMPUESTOS
TARIFA COMPRA BASE IMPUESTO
A-IVA=19% 89.840 75.496 14.344

RES.DIAN# 18764074947279 VIG 18 MESES
DEL 2024-07-12 AL 2026-01-12
RANG.AUT KA84 1017403 AL KA84 2000000
F.Expedicion: 2025-07-24 12:27:26.989
CuFe: af0c43d157a623fafd85d93e3c6994de5
3b72a9a94fcde97f5eale99679136546a6a356
c2a1abd9732188f50e017c7d5



Toshiba Global Commerce Solutions
(Colombia) S.A.S NIT 900545074-9
SuperMarket Application
efactura Cadena S.A. 890930534-0



>> MAPA: 4680 ID: 2025072-41226
NUTRX: 20250724008800830038

VALIDADO
EQUIPAR
Cadenas

6. Selección de ganadores: El Whatsapp de la Actividad registrará la información proporcionada por los Participantes y enviará un mensaje de confirmación de recibido de la Factura de Venta Válida, que será revisada en un plazo máximo de 24 horas, dentro del horario hábil del Whatsapp de la Actividad (8am-8pm). Si la factura de venta no cumple con los requisitos mínimos de una Factura de Venta Válida y/o los productos registrados en la factura corresponden a Productos Excluidos o productos distintos a los Productos Participantes, el Organizador le notificará al Participante de esta situación por medio del Whatsapp de la Actividad y en este caso el Participante no recibirá ningún premio. Si, por el contrario, la factura de venta registrada es una Factura de Venta Válida y la compra realizada por el Participante es sobre Productos Participantes, el Organizador le enviará un mensaje de texto al Participante, indicándole cuál premio se le entregará. El mismo mensaje tendrá las instrucciones para que el Participante pueda redimir su premio. Así mismo el Organizador notificará en este mensaje si el premio para el cual está participando se encuentra o no disponible dentro de la bolsa de premios para la categoría que participó.

7. Premios: Todos los Participantes que realicen compras de Productos Participantes de mínimo treinta mil pesos (\$30.000) durante la Vigencia y en el Territorio y que registren una o más Facturas de Venta Válidas en el Whatsapp de la Actividad, recibirán premios. Los premios entregados dependerán del valor total de la compra registrada en la sumatoria de la(s) Factura(s) de Venta(s) Válida(s) que se registren en un mismo registro en el Whatsapp de la Actividad, de la siguiente manera:

- a) Por el registro de compras de Productos Participantes por un valor que oscile entre \$30.000 a \$39.999 en Productos Participantes en una o más Facturas de Venta Válidas, el Participante recibirá un bono redimible por un helado POPSÝ de una bola de 90gr de un sabor tradicional (no aplica para sabores con costo extra). El uso de este premio tendrá las siguientes condiciones y restricciones, definidas directamente por Popsy:

Presentando el bono el Participante podrá reclamar un Cono de una bola de 90 g. en heladerías Popsy. Los productos de Popsy estarán sujetos a disponibilidad de inventarios en heladerías Popsy® a nivel nacional. El bono Popsy no podrá ser usado en las siguientes heladerías:

Santa Marta: Homecenter, local L-6A;

Valledupar: Centro Comercial Mayales, local 65 Y66;

Yopal: Centro Comercial Unicentro, local L2-30;

Sincelejo, Éxito local 126. Bono redimible al portador.

SAN ANDRES SAN ANDRES ISLEÑO

SABANALARGA SABANA LARGA 1 (PLAZA 21)

BARRANCABERMEJA BARRANCABERMEJA 1 (SAN SILVESTRE)

IPIALES IPIALES 1 (GRAN PLAZA IPIALES)

AGUACHICA AGUACHICA 1 (CALLE REAL)

PUERTO COLOMBIA PUERTO COLOMBIA (CALLE SEGUNDA)

JAMUNDI JAMUNDI (CC ALFAGUARA)

ZIPAQUIRA ZIPAQUIRA (CC LA CASONA)

MAICAO MAICAO (CALE OCTAVA)

YUMBO YUMBO (CC UNICO) - SOPO SOPO (CC ARAUJO OUTLET)

SAN GIL SAN GIL

PEREIRA CERRITOS MALL

ARAUCA ARAUCA - QUIBDO QUIBDO

CUCUTA LOS PATIOS - LA ESTRELLA LA ESTRELLA

VILLA DE LEYVA VILLA DE LEYVA.

El bono no aplica para domicilios y no aplica para franquicias. Es indispensable presentar el bono impreso y/o en su dispositivo digital con su código, en caja. Este bono no es reembolsable por dinero en efectivo y se prohíbe su venta. Este bono no será aceptado si presenta adulteraciones de cualquier índole, deterioro o no cumple con las características de seguridad requerida. Los toppings y salsas adicionales generan recargo según la lista de precios. No acumulables con otras promociones. Helados Popsy ® no se hace responsable del hurto o pérdida de este bono de compra. En caso de PQR'S relacionados directamente con el bono, el Participante podrá escribirle a Popsy al correo sugerencias@heladospopsy.com

- b) Por el registro de compras de Productos Participantes en una o más Facturas de Venta Válidas por un valor que oscile entre \$40.000 a \$49.999 el Participante recibirá un código Nequi por \$10.000. El uso de este premio tendrá las condiciones y restricciones:

Para la redención del código, los Participantes deben seguir las siguientes instrucciones:

a. Ingresar con su usuario en la App Nequi, dar click en el signo pesos, posteriormente click al botón “Recarga Nequi” y luego a la sección “Código de regalo” e ingresar el Código Único ubicado en la etiqueta.

b. En caso de cumplir con todo lo establecido en los Términos y Condiciones al momento de registrar el Código Único se le notificará al Participante que es uno de los beneficiarios de la Actividad y por ende verá reflejada en su disponible de Nequi la suma de la cual sea ganador. Si los Usuarios no pueden utilizar el código, por causas no imputables directamente a ellos debidamente probadas, deberán comunicarse con el Organizador para que le pida a Nequi un código nuevo. En los casos aplicables, al dinero que reciban los Participantes en su Nequi al leer el código, se le aplicarán los impuestos, tarifas o comisiones vigentes que correspondan.

- c) Por el registro de compras de Productos Participantes en una o más Facturas de Venta Válidas que sean iguales o superiores a \$50.000, el Participante recibirá una (1) boleta individual de Cine Colombia formato 2D, localidad general, para utilizar cualquier día de la semana. El uso de este premio tendrá las condiciones y restricciones definidas por Cine Colombia: <https://www.cinecolombia.com/informacion-legal/otros/terminos-y-condiciones-cineco-pass>

El Participante podrá recibir cualquiera de estos premios, dependiendo del valor total de la compra que haya realizado en Productos Participantes y que sea registrada en las Facturas de Ventas Válidas proporcionada a través del Whatsapp de la Actividad en un solo registro. Sin embargo, una Factura de Venta Válida solo será contabilizada **en un solo registro por Participante**. Los Participantes no podrán registrar la misma Factura de Venta Válida más de una vez, ni esta será contabilizada para un premio distinto al que ya ha adquirido el Participante con su primer registro de la Factura de Venta Válida. Los premios no serán acumulables, por lo que el premio que adquiera el participante será el del monto correspondiente a cada registro individualmente considerado, y no a la sumatoria de los registros que haga con posterioridad.

Disponibilidad de premios. La Actividad, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 3 de los Términos y Condiciones, estará vigente hasta el 15 de octubre de 2025, o hasta que se agote la disponibilidad de los premios dispuestos por el Organizador para la Actividad, lo que ocurra primero. Así mismo, en caso de agotarse la bolsa de premios de una determinada categoría, el Participante podrá decidir si accede participar con otra factura válida en otra categoría de premios de acuerdo con los rangos establecidos en el numeral 7 de estos Términos y Condiciones. En total, habrá 70.000 premios disponibles, divididos de la siguiente manera:

- a) 28.000 unidades de bonos de cono POPSY de 1 bola de un sabor tradicional (no aplica para sabores con costo extra).

- b) 22.000 unidades de códigos de recarga Nequi por valor de \$10.000.
- c) 20.000 unidades de boletas individuales de Cine Colombia 2D en localidad general.

8. Condiciones del Premio:

- (i) El premio es de uso exclusivo para el Participante ganador y no podrá ser transferido ni vendido a ningún tercero. El Premio será entregado al Participante dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al registro exitoso de la Factura de Venta Válida correspondiente y su validación exitosa. El Premio deberá ser disfrutado/redimido dentro de un plazo máximo de seis meses desde la finalización de la Vigencia de la Actividad.
- (ii) El Premio incluye únicamente lo establecido en el numeral 7 y en los presentes Términos y Condiciones.
- (iii) El Premio no incluye gastos adicionales o actividades que no se encuentren dentro de la descripción del numeral 7 de los presentes Términos y Condiciones. Cualquier gasto adicional será cubierto por el ganador.
- (iv) El Participante ganador deberán proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador para poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a hacerle entrega del Premio.
- (v) El Premio es personal e intransferible, no será canjeable en ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, otro tipo de moneda, especie o valor ni ningún otro bien o servicio. El Organizador se reserva el derecho de entregar el Premio de la forma que crea más conveniente, los gastos no mencionados en los presentes Términos y Condiciones y/o cualquier otro gasto adicional en el que incurra cada Participante ganador, serán a su cargo.
- (vi) El Organizador no entregará un premio distinto al establecido en los presentes Términos y Condiciones.
- (vii) Si el ganador se niega a aceptar su Premio o a redimirlo dentro de la fecha máxima de redención, se considerará que ha renunciado al Premio, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá si una vez aceptado el Premio, el ganador se niegue a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador por los medios que considere oportunos documentará lo ocurrido.
- (viii) El Premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo o ningún otro bien. En caso de que el ganador pretenda realizar cualquiera de estos actos, se descalificará(n) y el Premio no le será entregado a ese Participante ganador, por lo tanto, se procederá a seleccionar a otro Participante ganador de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.
- (ix) La aceptación del Premio por parte del ganador hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.

9. Obligaciones de los Participantes: Con la participación en la Actividad, cada Participante se obliga a:

- (i) Obrar de buena fe y dar cumplimiento a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.
- (ii) Entregarle al Organizador datos veraces en los tiempos establecidos por el Organizador.
- (iii) No editar, modificar o alterar los datos de la Factura de Venta Válida después de haber sido registrada. En caso de hacerlo, la participación será automáticamente nula y el Participante quedará descalificado.
- (iv) Cada Participante podrá participar un máximo de tres (3) veces en la Actividad durante la Vigencia, pero cada Factura de Venta Válida será contabilizada por el Organizador únicamente en su primer registro. No se contabilizarán Facturas de Venta Válidas que ya hayan sido registradas en la Actividad, o que se registren participantes que hayan participado más de tres (3) veces en la Actividad.
- (v) Participar en la Actividad a través de un único perfil.
- (vi) No suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistema de seguridad que puedan estar instalados en el Whatsapp de la Actividad, ni vulnerar los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el Whatsapp de la Actividad, o cualquier otro sitio web o aplicación que correspondan al Organizador.
- (vii) No introducir o difundir en la red virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar daños en los sistemas físicos o lógicos del propietario del Whatsapp de la Actividad, de la aplicación, de los proveedores del Organizador o de terceros.
- (viii) El Participante en la Actividad acepta que cualquier inobservancia de los presentes Términos y Condiciones constituirá un incumplimiento de los mismos, reservándose el Organizador el derecho de denegar o retirar al usuario Participante que haya incumplido, sin previo aviso, la participación en la Actividad.

10. Autorizaciones del Participante: El Participante autoriza que la información que proporcione sea divulgada en todo tipo de medios, tanto digitales como tradicionales, según lo determine el Organizador, siempre y cuando dicha información ostente la calidad de publica, y permitirá que el Organizador utilice su imagen (nombre, fisonomía, datos, historias, biografía, voz, etc.) con fines comerciales y publicitarios, sin que el Organizador deba realizar ningún tipo de pago o compensación por utilizar masivamente sus datos y su imagen que estén relacionados con la Actividad. En consecuencia, el Organizador podrá explotar la imagen del Participante ganador comercialmente, en la publicidad relacionada con la Actividad y el disfrute del Premio. El Participante permite que dicha información sea difundida, publicada, expuesta, reproducida, transmitida y en general usada en medios audiovisuales, impresos a favor del Organizador.

11. Exención de Responsabilidad por Mal Funcionamiento en la Red: El Organizador no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Actividad por causas ajenas al Organizador y especialmente por actos externos

de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

12. Aceptación de Términos y Condiciones: La participación en la presente Actividad supone la aceptación expresa e íntegra de los presentes Términos y Condiciones.

Los Participantes aceptan, mediante su participación en la Actividad, que sus nombres sean publicados en los diferentes medios sociales y de comunicación del Organizador.

Hasta donde sea permitido por la Ley, el Organizador se reserva el derecho de modificar los Términos y Condiciones de la presente Actividad en cualquier momento, e incluso de anularla o dejarla sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por los mismos medios en los que fue promocionada la Actividad, los Términos y Condiciones modificados, o en su caso, la cancelación de la Actividad, de forma que todos los Participantes tengan acceso a dicha información.

13. Datos Personales: El Participante debe otorgarle al Organizador lo datos que este le solicite de forma veraz y completa. Los Participantes garantizan que los Datos Personales facilitados con motivo de la presente Actividad son propios y veraces y se obligan a comunicar al Organizador cualquier modificación en los mismos. El Organizador manifiesta que no se realizan comprobaciones sobre la veracidad de los datos, por lo que se atenderá, en cada caso, a los datos introducidos por el titular asumiendo la propiedad y veracidad de los mismos.

La participación en la Actividad es voluntaria y requiere el tratamiento de tus datos de carácter personal. A continuación, te informamos de cómo tratamos tus datos de carácter personal:

- (i) Responsable: JGB S.A. identificada con NIT No. 805.009.691-0: mail: protecciondatos@jgb.com.co
- (ii) Delegado de protección de datos: Puedes contactar con él a través de la dirección de correo electrónico protecciondatos@jgb.com.co
- (iii) Datos objeto del tratamiento: nombre completo, fecha de nacimiento, tipo de documento, número de documento de identificación, teléfono de contacto, dirección, ciudad y correo electrónico.
- (iv) Finalidad: La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la Actividad, incluyendo la publicación con el nombre del Participante ganador y el contacto con estos para la entrega del Premio, incluyendo el cumplimiento de cualesquiera obligaciones legales, incluidas las de tipo fiscal.
- (v) Destinatarios de los datos: Los que resulten necesarios conforme con Ley y los proveedores de servicio en su condición de encargado del tratamiento.
- (vi) Derechos del interesado: Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Cada Participante puede encontrar un mayor detalle sobre estos derechos en la información ampliada, disponible en la Política de Privacidad del Organizador, disponible en <https://jgb.com.co/politicas-de-privacidad/>. Se podrán ejercitar en <https://jgb.com.co/politicas-de-privacidad/> protecciondatos@jgb.com.co

- (vii) Cada Participante podrá formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control (Superintendencia de Industria y Comercio).
- (viii) Duración del tratamiento: Durante el tiempo que dure la acción y, una vez finalizada, por el periodo de prescripción de las responsabilidades civiles, mercantil, penales y/o administrativas.

14. Responsabilidades del Organizador

- (i) El Participante acepta y comprende que el Organizador respeta la intimidad y los datos personales del Participante y que mediante el desarrollo de la Actividad no se vulneran en ninguna forma estos derechos.
- (ii) La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega a del Premio al Participante ganador, por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir el Participante ganador por el uso o el disfrute del Premio.
- (iii) El Organizador no será responsable por accidentes o enfermedades que pueda llegar a sufrir el Participante antes, durante y después de su disfrute del Premio.
- (iv) El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por cualquier actividad que desarrolle el Participante ganador conjunta o separadamente durante el disfrute del Premio o la comisión de comportamientos que incurran en delitos contra las leyes de cualquier país o localidad, y en general de cualquier ciudad en la que disfrute el Premio.
- (v) El Participante ganador no es ni será entendido como representante, agente, portavoz o similar del Organizador, ni debe comportarse de esa manera.
- (vi) La información que sea proporcionada por los Participantes solo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que se explican en los presentes Términos y Condiciones.
- (vii) El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, y deberá respetar toda la normatividad vigente.
- (viii) El Participante entiende y acepta que el Organizador no es responsable por los daños que surjan del Premio y que, en consecuencia, su responsabilidad se limita a la entrega del Premio sin que pueda considerarse responsable por cualquier daño o defecto ocurrido el Premio.
- (ix) Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificará a los Participantes vía redes sociales a través de las cuentas del Organizador o por cualquier otro medio que considere necesario.
- (x) Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones, dando en su caso, dentro del plazo legal, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo los procedimientos legales necesarios. La participación en la Actividad implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Actividad.

- (xi) El Organizador se reserva el derecho de eliminar a todo Participante que participe en forma indebida, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.
- (xii) Los ganadores serán responsables de toda la información y datos enviados.
- (xiii) El Participante ganador será responsable de cualquier costo en el que pudiere incurrir para disfrutar del Premio.

15. Consideraciones Adicionales:

- (i) A juicio del Organizador, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata del Participante. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador de la Actividad para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- (ii) El Organizador podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a cualquier Participante en caso de detectar fraude en datos, información falsa en la participación de la Actividad, así como por incumplir con estos Términos y Condiciones.
- (iii) Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos Términos y Condiciones, y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
- (iv) El ganador de la Actividad lo será por razones de habilidad/destreza y no por razones atribuibles a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.
- (v) Al participar, se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, los cuales configuran un contrato entre los Participantes y el Organizador.
- (vi) El Organizador no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante el término de la Actividad, como por ejemplo posibles correos electrónicos falsos o fraudulentos enviados por terceros ajenos al Organizador a personas Participantes o no, en la Actividad.

Restricciones:

Se autoriza a participar a empleados y funcionarios de JGB y su familia. NO APLICA PARA COMPRAS “MI TIENDA JGB”.

JGB S.A. no asumirá ningún reclamo, queja o demanda de terceros en relación con la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los comentarios que un usuario haya publicado en nuestro muro y/o perfil, así como tampoco de los derivados de las imágenes que los participantes utilicen para acceder a la presente actividad.

JGB S.A. garantiza la privacidad en el manejo de los datos solicitados y suministrados por los participantes.

Exoneración.

Se exonera de cualquier tipo de responsabilidad a Facebook, Instagram o Whatsapp en relación con el desarrollo de la actividad promocional, por parte de los participantes, agencias creativas o JGB S.A. De igual manera se aclara que Facebook, Instagram o Whatsapp no patrocinan, apoyan o administran o están relacionadas de forma alguna la actividad promocional